

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

16 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se dispone la publicación del anuncio previo relativo al contrato “Limpieza en los parques de bomberos y en la sede de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Carrera Alcalá, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 5) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. El poder adjudicador:
 - a) Es una central de compras: No.
 - b) Va a utilizar o puede utilizar otra forma de contratación conjunta: No.
5. Códigos CPV: 90910000-9.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras/lugar de entrega/ejecución del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Breve descripción del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza en los parques de bomberos y en la sede de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SER-041552/2020.
 - d) División en lotes: No.
 - e) Valor estimado: 3.964.934,86 euros.
8. Fechas estimadas de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2021.
9. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de abril de 2021.
10. Si procede, otras informaciones: No procede.
11. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.

En Madrid, a 28 de abril de 2021.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/15.763/21)

